



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 25978-OC

Providencia, 24-11-2015

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Sala cuna Belen (81012)

Código Presupuestario: 22-04-009 (81

Condiciones de pago c/factura: 15 días

Fecha de creación : 24-11-2015

Dirección de despacho: Marín Nº 0510, Providencia

Fecha de despacho: 02-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	MOUSE GENIUS USB 2BOT+SCROL OPT NG MINI NS310 NOTE	3216.00	6.432
2	TECLADO KENSINGTON USB/PS2 KEYBOARD NEGRO ERGONOME	6729.00	13.458
<p>Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS.- RQ 7859-CO EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 19.890 Iva 3.779 =====</p> <p>TOTAL: 23.669.-</p>

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme